

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41324 MADRID

D. Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento CNO 3/2013 se dictó un auto de fecha 13/09/19 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de RAYET HOTELES, S.L., con CIF: B83720036.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 13 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190054308-1